



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de mayo de 2003
Español
Original: francés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mbayu (Vicepresidente) (Camerún)

Sumario

Tema 106 del programa: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- b) Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica

- b) Sistema financiero internacional y desarrollo (*continuación*)
- d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (*continuación*)

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia (*continuación*)

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-66789 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 106 del programa: Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/56/222-S/2001/736, A/56/306 y A/56/358)

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (A/56/297 y Corr.1, A/56/306, A/56/434, A/56/645 y Add.1 y A/C.2/56/5)**
- b) Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/56/208 y A/56/306)**

Presentación y debate general

1. **La Sra. Brandwayn** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) señala que la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se celebró en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001, de conformidad con la resolución 52/187 de la Asamblea General. La Asamblea había designado a la UNCTAD para que se encargara de los preparativos de la Conferencia. La Conferencia examinó los progresos realizados en los países menos adelantados durante el decenio de 1990 y las medidas reforzadas de apoyo que se habían adoptado a nivel internacional durante ese decenio, y aprobó un Programa de Acción en favor de esos países para el decenio 2001-2010.

2. En su resolución 55/214, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe sobre los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El informe preparado en respuesta a esta petición (A/56/297), contiene una evaluación de los resultados de la Conferencia y un informe sobre los preparativos pertinentes.

3. En el párrafo 15 de su resolución 55/214, la Asamblea tomó nota del nivel de recursos del presupuesto ordinario de que entonces disponía la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares, y pidió al Secretario General que velara por que se asignaran recursos suficientes durante el resto del bienio en curso mediante la gestión prudente de los recursos a su disposición, y le presentara un informe sobre la cuestión en su quincuagésimo sexto período de sesiones. El informe preparado en respuesta a esta petición (A/56/434), contiene información sobre los recursos del presupuesto

ordinario asignado, a la Oficina del Coordinador Especial para el bienio 2000-2001.

4. En el párrafo 103 de su resolución 54/249, la Asamblea pidió al Secretario General que le informara acerca de la eficacia del funcionamiento de la Dependencia de países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo antes de que finalizara el bienio 2000-2001. En el informe (A/56/208), preparado en respuesta a esta petición, se señala que la Dependencia se ha vuelto a establecer y está en plenas condiciones de cumplir su mandato.

5. **El Sr. Asadi** (República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77) reafirma claramente la solidaridad del Grupo de los 77, la única entidad internacional que representa a los países del sur en desarrollo, con los países menos adelantados. Celebra que se haya organizado en Bruselas la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, en cuyos preparativos y trabajos él colaboró activamente. No obstante, en la Conferencia deberían haberse realizado más progresos; a partir de ahora habrá que concentrarse en la aplicación de su Programa de Acción.

6. El Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 prevé un conjunto de medidas en distintas esferas. Para aplicar el Programa, aunque sea en pequeña escala, y establecer un mecanismo de seguimiento, se requerirán nuevos recursos. Así pues, ahora es urgente pasar de las palabras a las obras, y el Irán pide una vez más a los países desarrollados y al sistema de las Naciones Unidas, así como a las demás organizaciones multilaterales, que aporten los medios necesarios para cumplir los compromisos que han asumido.

7. Hay que mantener la voluntad política de seguir adelante y tratar de crear un clima internacional propicio que facilite la aplicación de los programas de desarrollo económico de los países menos adelantados. Para ello será fundamental fortalecer el potencial de producción y la capacidad humana e institucional de esos países; mejorar su acceso a los mercados y promover el incremento de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y de inversiones extranjeras directas. Además, hay que tomar medidas especiales en favor de esos países para evitar que su situación empeore todavía más.

8. El sistema de las Naciones Unidas tiene una función importante que desempeñar por lo que se refiere al desarrollo de los países menos adelantados. Los debates

antes y durante la Conferencia de Bruselas han puesto de relieve la necesidad de mejorar la coordinación dentro del sistema. El informe del Secretario General (A/56/645) trata los principales aspectos de esta cuestión y contiene recomendaciones dignas de atención. La idea más destacada es la creación de una Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y el Grupo de los 77 la apoya sin reservas. La Oficina se encargará solamente de la coordinación, la promoción de los intereses de esos países y la presentación de informes, mientras que las funciones de análisis y de cooperación técnica seguirán a cargo de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, de acuerdo con sus mandatos y sus ventajas comparativas. En el sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD es un organismo que cuenta con una experiencia excepcional en cuestiones relativas a los países menos adelantados; y por esa razón, desempeñará una función especial en relación con la nueva Oficina. Además, la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha, ha ampliado su responsabilidad por lo que se refiere a la asistencia técnica, principalmente en el ámbito del comercio.

9. Cabe esperar que la Comisión, en las negociaciones sobre el proyecto de resolución que seguirán al debate general, llegue a un acuerdo favorable para los intereses a largo plazo de todos los países menos adelantados. Las recomendaciones que figuran en el informe (A/56/645) deben servir de base para su labor y permitir que se refuerce la actuación coherente de la organización en favor del desarrollo de esos países sin que ello afecte a la capacidad de intervención de cada uno de los componentes del sistema.

10. **El Sr. van der Pluijm** (Bélgica, en nombre de la Unión Europea, de los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea (Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Rumania) y los países asociados de Chipre, Malta y Turquía, así como de Islandia, país miembro de la AELI y del Espacio económico europeo) recuerda que la Unión Europea tuvo el honor de acoger la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró el pasado mayo en Bruselas. La Unión Europea celebra los progresos realizados en la Conferencia y señala que el Programa de Acción y la Declaración política aprobados en esa oportunidad permitie-

ron definir compromisos concretos. El principio de la asociación y el de la responsabilidad mutua compartida deben ser los elementos fundamentales de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados. Los compromisos contraídos no tendrán ningún valor si no se convierten en realidad. La Unión Europea ha demostrado que está dispuesta a asumir esta responsabilidad tomando la iniciativa de abrir sus mercados y comprometiéndose a desbloquear su ayuda.

11. En lo que se refiere a las actividades complementarias de la Conferencia, la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional y regional tiene importancia fundamental; a este respecto, los gobiernos deberán incorporar los elementos del Programa en planes de desarrollo nacionales. La Unión Europea confía en que todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y en particular la UNCTAD, ayudarán a los gobiernos en esta tarea utilizando para ello instrumentos como el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la gran mayoría de los países menos adelantados, el plan nacional de desarrollo tomará la forma de un documento de estrategia de reducción de la pobreza. También es importante asegurar que prosiga el debate iniciado en Bruselas para que a partir de ahora se conozca mejor la situación de esos países.

12. El Consejo Económico y Social también debería desempeñar una función destacada, y la Unión Europea observa con satisfacción de que se ha incluido en su programa un tema relativo a la coordinación de la ejecución del Programa de Acción. Espera que la Asamblea General haga suya próximamente esa decisión.

13. En lo que respecta al establecimiento de un mecanismo de seguimiento, la Unión Europea apoya el nombramiento de un Alto Representante que dependa directamente del Secretario General y la transformación de la actual Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares en una Oficina del Alto Representante. Celebra que se hayan redefinido las funciones de la UNCTAD y de la Oficina. El Alto Representante debería desempeñar una función de coordinación en relación con los problemas de los países menos adelantados, mientras que la UNCTAD, debido a su experiencia, debería encargarse de tareas más concretas. Ahora habría que aclarar los aspectos presupuestarios de este mecanismo.

14. **El Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) afirma que ahora, debido a la globalización, es más urgente que nunca resolver la cuestión de la pobreza y el atraso de los países menos adelantados, un objetivo que sólo podrá alcanzarse mejorando la cooperación en el sistema de las Naciones Unidas y en asociación con el sector privado. En este espíritu, la Federación de Rusia participó activamente en los fructíferos trabajos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Los compromisos suscritos permitirán que la situación económica y social de esos países evolucione siempre y cuando se tomen suficientes iniciativas para cumplirlos.

15. Para eliminar la pobreza en los países menos adelantados y lograr que éstos se recuperen será necesario que estos países participen más en el comercio mundial y que aumenten las inversiones en el sector productivo y la mejora de las infraestructuras. Por esta razón, la Federación de Rusia apoya mecanismos como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la iniciativa “todo menos armas”. Este apoyo no es solamente político, sino que se traduce en medidas concretas. La mayoría de productos que la Federación de Rusia importa de los países menos adelantados están exentos de impuestos y no están sujetos a cupos ni a ningún tipo de medidas proteccionistas, y la Federación está dispuesta a hacer extensivo este principio a todos los productos procedentes de los esos países, con la excepción de las armas.

16. La carga de la deuda es un problema que los países pobres deben resolver para superar su atraso. La aplicación de las medidas acordadas a nivel internacional en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME) para aliviar la deuda de este grupo de países debe ser para todos una cuestión prioritaria. La Federación de Rusia ha apoyado esta iniciativa desde el principio y su intención es respetar los acuerdos alcanzados. Tiene previsto reducir en 28.000 millones de dólares la deuda total de ese grupo con su país.

17. Para que el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados dé buenos resultados es necesario establecer mecanismos de ejecución y seguimiento a todos los niveles con la intervención de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, es importante que el Consejo Económico y Social desempeñe una función primordial. La labor de la UNCTAD en favor de los PMA ha marcado el

camino; a partir de ahora, habrá que aplicar el Programa de Acción.

18. El Alto Representante también deberá desempeñar una función especial. Entre otras cosas deberá procurar que la comunidad internacional se una a la causa de los países menos adelantados y contribuir en la ejecución del Programa de Acción. La Federación de Rusia tiene toda la intención de colaborar con él y se propone estudiar atentamente las propuestas relativas a su función y categoría, así como su Oficina, que figuran en los documentos A/56/645 y A/56/645/Add.1, con objeto de participar con conocimientos bien fundamentados en los futuros debates sobre la cuestión.

19. **El Sr. Hirata** (Japón) dice que durante la segunda mitad del siglo XX, el desarrollo progresó a un ritmo sin igual para mayor beneficio de la humanidad. No obstante, muchos países en desarrollo, y especialmente los países menos adelantados, se han estancado. Para lograr los objetivos de desarrollo fijados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como el de la reducción de la pobreza, es importante que esos países y sus asociados en el desarrollo apliquen de forma coordinada el Programa de Acción aprobado en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

20. El Japón apoya activamente a los países menos adelantados en diversos ámbitos —intercambios comerciales, asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y alivio de la deuda— para que esos países no queden empantanados en una situación de atraso. Así pues, reconociendo que el comercio tiene una función importante para el desarrollo, el Japón ha ampliado el acceso preferencial a sus mercados que ya había ofrecido a esos países admitiendo el 99% de sus productos mineros e industriales sin gravámenes ni sujeción a cupos. También ofrece programas de asistencia técnica para fortalecer la capacidad de esos países en el ámbito comercial. Por lo que se refiere a la AOD, en el año 2000 el Japón destinó más de 1.000 millones de dólares a los países menos adelantados en el marco de esa fórmula, y en 1998 y 1999 fue el mayor donante de AOD. En 1999, 47 de los 49 países menos adelantados se beneficiaron de la ayuda del Japón. Por último, con objeto de aliviar la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados, el Japón participa en la aplicación de la Iniciativa reforzada en favor de esos países. Ha decidido reducir en un 100% las deudas por concepto de AOD y otras deudas oficiales y contribuye a los fondos fiduciarios del Banco Mundial.

21. En lo que respecta a las actividades de seguimiento del Programa de Acción de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la delegación del Japón considera que es importante dar tiempo suficiente a esos países y a sus asociados en el desarrollo para que puedan cumplir sus compromisos antes de convocar reuniones de examen. Hay que tomar en consideración la fatiga de los Estados Miembros ante el creciente número de reuniones de seguimiento de los resultados de las reuniones importantes de las Naciones Unidas. El Japón examinará con agrado todas las propuestas que se formulen en relación con la creación de un nuevo mecanismo de seguimiento del Programa en la Secretaría a condición de que, en primer lugar, ese mecanismo permita mejorar la eficacia y la productividad de la labor y no duplique las funciones de la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares de la UNCTAD ni de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados y de que, en segundo lugar, la creación de esta nueva estructura no tenga consecuencias presupuestarias sino que se aprovechen con ese fin los elementos existentes.

22. Si bien es cierto que las reuniones internacionales de examen y el mecanismo de seguimiento de la Secretaría contribuyen a la aplicación del Programa, las actividades a nivel de los países son el mejor medio para lograr ese fin. Los países menos adelantados deben asumir plena y libremente la dirección del proceso de formulación y elaboración de políticas nacionales adecuadas destinadas a crear condiciones propicias para el desarrollo y seguir siendo los principales responsables de la aplicación efectiva de dichas políticas y medidas.

23. **El Sr. Kolby** (Noruega) considera que los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados son muy importantes, ya que la Declaración de Bruselas y el nuevo Programa de Acción en favor de esos países demuestran que se ha restablecido la sinergia en favor de su desarrollo económico y social. Celebra, en particular, la intervención constructiva de esos países en los preparativos y la labor de la Conferencia, así como la función positiva que han desempeñado los organismos competentes de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

24. La Conferencia de Bruselas ha hecho realidad sus promesas: los países de la OCDE procurarán por todos

los medios abrir sus mercados a los productos de los países menos adelantados, tal como confirmaron los participantes en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha al comprometerse a permitir la entrada en sus mercados de los productos de esos países sin gravámenes ni cupos. Además, si bien los países de la OCDE todavía deben hacer mucho para cumplir sus objetivos en materia de AOD, han suscrito compromisos importantes, como la decisión de desvincular la ayuda para los países menos adelantados y mejorar la calidad de la AOD. La comunidad internacional también se ha comprometido a tomar nuevas medidas para aliviar la carga de la deuda de esos países y promover, en ellos inversiones productivas y asociaciones con el sector privado. Más importante aún es el hecho de que los países menos adelantados hayan declarado que son responsables de su propio desarrollo y de crear condiciones favorables para lograr esa meta. Aunque la comunidad internacional puede ayudar a esos países a alcanzar sus objetivos de desarrollo, son ellos quienes deben dirigir el proceso.

25. Por más alentadoras que sean estas decisiones, no valdrán mucho si no se ponen en práctica. Así pues, todos los presentes deben movilizarse al máximo para cumplir sus compromisos de alcance nacional e internacional y, como ha propuesto la Unión Europea, vincular sus actividades con los planes nacionales de desarrollo (estrategias de reducción de la pobreza, sistema de evaluación común para los países y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Para llevar a cabo esta tarea, los países menos adelantados necesitarán un mayor apoyo internacional, pero el Programa de Acción sólo podrá aplicarse si el sector privado se asocia a esta labor y esos países crean un clima que permita atraer recursos nacionales e internacionales. Los organismos de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales también deben reactivar sus iniciativas en favor de los países menos adelantados. A este respecto, “el programa de desarrollo” de Doha es un avance importante en favor de la integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral, y también hay que mencionar los compromisos en materia de AOD que se suscribieron recientemente en la reunión del Comité para el Desarrollo del Banco Mundial y el FMI.

26. Para aplicar debidamente el Programa de Acción será necesario mantener el rumbo correcto, y por esta razón es importante que, como propone la UNCTAD, se elaboren indicadores que puedan aplicarse a los siete

compromisos previstos en el Programa de Acción. El seguimiento debe llevarse a cabo sobre todo a nivel de los países, pero también hay que procurar que participe la comunidad internacional. Noruega celebra la decisión de confiar al Consejo Económico y Social una función importante en esta esfera en los años venideros.

27. Noruega también se congratula de que el Secretario General, sobre la base de la recomendación de la Conferencia de Bruselas, haya propuesto que se nombre un Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, ya que los problemas de estos países deberían recibir más atención de los mecanismos interinstitucionales. Aprueba los distintos elementos que el Secretario General ha propuesto para el mandato del Alto Representante, aunque considera que la elección de la sede de su Oficina debería corresponder a los países menos adelantados. No obstante, las cuestiones relacionadas con la salud y el SIDA y las laborales deben seguir teniendo prioridad, y por ello el Alto Representante debe mantener una presencia en Ginebra.

28. En este contexto, habría que estrechar vínculos con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con organismos como el PNUD y las instituciones de Bretton Woods, pero habría que seguir utilizando los instrumentos de análisis de la UNCTAD. El informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados debe seguir siendo el punto de referencia principal para el seguimiento de las cuestiones relativas a esos países. Además, para que la creación del nuevo mecanismo no suponga costos adicionales, necesariamente alguna otra institución deberá hacerse cargo. Así pues, cabe preguntarse si es conveniente para los países menos adelantados que se prive de recursos a la UNCTAD, ya que, si bien su desempeño no estuvo a la altura de las expectativas en los programas de acción anteriores, la responsabilidad de ese fracaso recae en toda la comunidad internacional.

29. Noruega, aunque desea algunas aclaraciones, abordará con un espíritu constructivo las consultas que se celebrarán sobre el nuevo mecanismo de seguimiento, y sólo espera que éste favorezca en la mayor medida los intereses de los países menos adelantados.

Tema 95 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)

b) Sistema financiero internacional y desarrollo (continuación) (A/C.2/56/L.33)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.33

30. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/C.2/56/L.33, titulado “Hacia una arquitectura financiera internacional fortalecida y estable que responda a las prioridades del crecimiento y el desarrollo, especialmente en los países en desarrollo, y a la promoción de la equidad económica y social”. La delegación del Irán espera que el examen de este proyecto de resolución sea rápido, ya que la Comisión en conjunto ha decidido que ésta es puramente una cuestión de procedimiento.

d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (continuación) (A/C.2/56/L.32)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.32

31. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/C.2/56/L.32 titulado “Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo”. Como la Comisión en conjunto ha decidido aprobar solamente proyectos de resolución sobre cuestiones de procedimiento en relación con este tema, el principal objetivo del proyecto es mantener la cuestión en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General, en el entendimiento de que el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo deliberará sobre este tema y que la Conferencia lo examinará más a fondo. La delegación del Irán espera que el examen del proyecto será rápido.

Tema 105 del programa: Mundialización e interdependencia (continuación) (A/C.2/56/L.34)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.34

32. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/C.2/56/L.34 titulado “Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia”. La Comisión en conjunto ha decidido que este proyecto se refiere a una cuestión de procedimiento y

que su finalidad es que la cuestión quede incluida en el programa del próximo período de sesiones de la Asamblea General. La delegación del Irán espera que se apruebe con rapidez.

Tema 107 del programa: Examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación para el desarrollo
(continuación) (A/C.2/56/L.31)

Proyecto de resolución A/C.2/56/L.31

33. **El Sr. Zarie Zare** (República Islámica del Irán) presenta, en nombre del Grupo de los 77 y China, el proyecto de resolución A/C.2/56/L.31, titulado “Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”. La Comisión en conjunto ha decidido que este proyecto trata de una cuestión de procedimiento y la delegación del Irán espera que será objeto de un debate breve y constructivo y que se llegará a un acuerdo con la mayor rapidez posible.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.